

**EL SECRETARIO DE FACULTAD****CERTIFICA**

Que **HUBER CABRALES CONTRERAS**, con Cédula N° 88285800, es estudiante del Plan de Estudios **DOCTORADO EN INGENIERIA - INGENIERIA MECANICA Y MECATRONICA** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 135 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2018

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024786	Diseño de Productos Sostenibles	4	4.5 Cuatro Cinco
2024663	Seminario de investigación I	3	AP Aprobada
2023653	Aplicaciones de elementos finitos	4	5.0 Cinco Cero
2025404	Temas avanzados en conformado de materiales	4	5.0 Cinco Cero

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2019

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2023675	Curso dirigido I	4	5.0 Cinco Cero

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024661	Proyecto de Tesis de Doctorado	13	AP Aprobada
2024662	Examen de calificación	6	AP Aprobada
2023309	Tratamientos superficiales	4	4.5 Cuatro Cinco

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024664	Seminario de investigación II	3	AP Aprobada

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2024660	Tesis de Doctorado	90	AS Avance Satisfactorio

Créditos que contempla el plan de estudios: 135
Promedio académico: 4.8 Cuatro Ocho

HUBER CABRALES CONTRERAS

88285800

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) .

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA

Secretario de Facultad

FACULTAD DE INGENIERÍA

Código de Verificación: 283900000702055126803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a <http://dninfoa.unal.edu.co>, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.